



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 32.11

Neiva, 19 de julio de 2026

Señora
YERLY MARCELA HERRERA
CC 1.075.285.577
Cuidad.

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-15746.

Cordial saludo, de manera atenta y comedida me permito informar que, en atención a la incautación del arma traumática tipo pistola, marca Zoraki M906-B, calibre 9mm P.A; número de serie 0026070321, con un (01) proveedor, con cuatro (04) cartuchos para la misma; incautada en procedimiento policial realizado el 19 de julio de 2026 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2026-060660-MENEV de fecha 19/07/2026, suscrita por el señor patrullero Diego Fernando Herrera, Integrante de Patrulla de Vigilancia.

En concordancia de lo anterior, el comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-15746, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *“Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos”*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Trámite dentro del cual, usted obra como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, dentro de los 05 días posteriores a la presente notificación.

Es preciso aclarar que una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma incautada, se realizará la correspondiente citación para ser debidamente notificado.

Finalmente le reitero nuestro compromiso constitucional con el ordenamiento jurídico y el Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y el deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad pública de los habitantes de Colombia, quedando atento en la dirección electrónica menev.asjur@policia.gov.co

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA